

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO

Período Evaluado:
NOVIEMBRE 12 DE 2013 - MARZO 11 DE 2014

Fecha de elaboración:
MARZO 11 DE 2014

Teniendo en cuenta que asumí el Cargo de Jefe de la Oficina de Control Interno del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, el 3 de febrero de 2014, el Informe Cuatrimestral del Estado del Control Interno, que se rinde a través de este documento, fue elaborado con base en los informes que se evidenciaron para el año 2013 y el soporte del equipo de auditores de la Oficina de Control Interno de la Entidad.

A partir de la revisión de los factores que contiene el instrumento de evaluación suministrado por la Veeduría Distrital para verificar la sostenibilidad y operación del Sistema de Control Interno bajo el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 y de los criterios de evaluación dispuestos por el DAFP en la Encuesta Referencial para presentar el Informe Ejecutivo Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno vigencia 2013, la Oficina de Control Interno conforme a sus funciones como evaluador independiente, presenta el siguiente Informe del Estado del Control Interno, luego de realizar la correspondiente valoración de cada uno de los temas, con los avances desarrollados en lo que va transcurrido de la vigencia 2014.

Subsistema de Control Estratégico

Avances

- Para la evaluación del Sistema de Control Interno de la vigencia 2013, se tuvo en cuenta que la Entidad inició un proceso de transición para adecuar su operación a la nueva Plataforma Estratégica, adoptada a finales del año 2012 a través de la resolución 3858 del 13 de diciembre de 2012, “por la cual se adopta la Misión, Visión y los Objetivos Estratégicos para el Instituto de Desarrollo Urbano”, lo que generó la implementación de un plan de acción para adecuar su Sistema Integrado de Gestión y sus subsistemas a su nueva plataforma estratégica.
- En el elemento Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos, desarrollado dentro del proyecto inscrito en el Banco Distrital de Programas y Proyectos identificado con el No. 955 Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente en el IDU, cuyo objetivo general, descrito en la Ficha EBI es el de “Promover desde el Sector Movilidad una cultura en defensa de lo público que propicie la Transparencia en la contratación y el control social como mecanismo de lucha contra la corrupción y recuperación de la credibilidad y la gobernabilidad” se desarrollaron actividades relacionadas con la sensibilización a los servidores y servidoras frente al concepto de probidad y transparencia y frente a los diferentes componentes del proyecto, así como la consolidación de lema del proyecto “En el IDU la transparencia es visible” alrededor del cual se enmarcan todas las acciones. Igualmente se adelantaron acciones en los componentes de Riesgos de Corrupción, Cultura de la Información y Participación Ciudadana y Control Social.
- En la vigencia anterior se desarrolló el proyecto relacionado con el Estudio Organizacional y la propuesta de un plan de intervención orientado al fortalecimiento de la Cultura Organizacional

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO

Período Evaluado:
NOVIEMBRE 12 DE 2013 - MARZO 11 DE 2014

Fecha de elaboración:
MARZO 11 DE 2014

del Instituto. En este proyecto se contempló la ejecución de tres (3) fases, así:

a) Diagnóstico: con esta fase se buscó evaluar el clima organizacional del IDU mediante la aplicación de diferentes instrumentos.

b) Validación: se buscó validar y complementar la información recogida en la fase de diagnóstico a través de la ejecución de 15 talleres denominados “Grupos Focales” con la participación de representantes de todas las dependencias.

c) Intervención: En esta fase se realizaron 33 talleres, con los cuales se buscó abordar las dificultades identificadas en la medición del Clima Organizacional. Estos talleres fueron dirigidos a los funcionarios, contratistas y directivos del IDU.

- Dentro del contexto del Sistema Integrado de Gestión, para la vigencia 2014 están en desarrollo la formulación e implementación de los Planes de Acción que permitirán dar cumplimiento a lo establecido en la Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión NTD SIG 001:2011, de la cual hace parte el Sistema de Control Interno.
- Con la adopción de la nueva plataforma estratégica a través de la Resolución 3558 del 13 de diciembre de 2012, en la que se definió nueva Misión, Visión y Objetivos Estratégicos, se han adelantado las siguientes actividades: a) Definición de metas estratégicas; b) Sensibilizaciones al grupo operativo de sistemas integrados; c) Sensibilización al equipo directivo; e) Formulación de las directrices para cada uno de los siete subsistemas que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión adoptado.

De acuerdo con lo anterior, en la vigencia 2014 están en desarrollo las siguientes actividades estratégicas: a) Formulación de planes de acción para cada uno de los subsistemas que componen el Sistema Integrado de Gestión; b) Adopción de Planes de Acción por procesos y áreas articulado con el Plan Estratégico; Formulación y caracterización de indicadores por dependencias.

- Dentro del componente Administración del Riesgo, se realizaron las actividades contempladas para el periodo analizado en el presente informe, en lo que hace referencia con la ejecución del Plan Anticorrupción, tanto las que son responsabilidad de la Oficina Asesora de Planeación, la Oficina de Atención al Ciudadano, así como los seguimientos a cargo de la Oficina de Control Interno, los cuales están publicados en la página Web Institucional.
- En el mes de febrero de 2014, en armonía con el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”, la entidad, a través de su Director General, hizo la presentación de su Plan de Acción denominado “Compromisos 2012 – 2016”, en el que se socializó ante representantes de los gremios, la

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO

Período Evaluado:
NOVIEMBRE 12 DE 2013 - MARZO 11 DE 2014

Fecha de elaboración:
MARZO 11 DE 2014

academia, medios de comunicación y ciudadanos en general, el cronograma de ejecución de los 52 proyectos urbanos integrales, entre los cuales se incluyen la Troncal de la Avenida Boyacá, los cables aéreos de Ciudad Bolívar y San Cristóbal, así como la construcción de las avenidas Bosa y Alsacia, y la primera línea del metro pesado, entre otros.

- En el anterior sentido, en el mes de marzo de 2014, la Entidad realizó la socialización de los nuevos modelos de pliegos de condiciones en los que se han introducido elementos para fortalecer la transparencia en la contratación con los gremios que agrupan a los contratistas, la participación ciudadana y el trabajo coordinado entre las entidades involucradas en la ejecución de los proyectos de infraestructura para la movilidad y el espacio público.
- Se implementó un plan de acción, con el propósito de realizar la liquidación de contratos de vigencias anteriores, los cuales a la fecha por diversas problemáticas aún no están liquidados.

Dificultades

- En el consolidado de la vigencia, se identificaron dificultades en relación con la revisión del Acuerdo Ético, la implementación de herramientas para valorar la apropiación de los principios y valores por parte de los servidores de la entidad, así como la implementación del plan de gestión ética institucional.
- Se realizaron actividades dentro del concepto del programa de reinducción, tales como la socialización de la nueva plataforma estratégica y el nuevo mapa de procesos. No obstante está pendiente la ejecución de un programa planificado de reinducciones que contenga todas las temáticas asociadas, así como las establecidas en la normatividad pertinente.
- Está pendiente la adopción de instrumentos para evaluación de los Programas de Capacitación, Bienestar Social e Incentivos, así como la consolidación de los informes finales de evaluación y conclusiones.
- Se identifica la dificultad del proceso de maduración, interiorización y apropiación del Sistema de Control Interno debido a la ampliación de los sistemas de gestión que es necesario implementar, a partir de lo establecido en el Decreto Distrital 651 de 2011 “por medio del cual se crean el Sistema Integrado de Gestión Distrital SIGD y la comisión Intersectorial del SIGD ...”, dado que se deben generar estrategias y asignar recursos para una adecuado establecimiento, documentación, implementación, sostenibilidad y mejoramiento de los diferentes subsistemas, sin haberse alcanzado aún la madurez de los subsistemas con los cuales se inició la integración.

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO

Período Evaluado:
NOVIEMBRE 12 DE 2013 - MARZO 11 DE 2014

Fecha de elaboración:
MARZO 11 DE 2014

- El Modelo de Operación por Procesos ha tenido dificultad en su documentación, socialización, interiorización, apropiación y comunicación conforme al nuevo Mapa de Procesos adoptado en la vigencia 2013, dado que aún están pendientes actividades prioritarias como la caracterización de procesos y sus actividades derivadas complementarias como lo son la revisión y/o actualización de procedimientos, manuales, guías, entre otros, con el trabajo esencial posterior de socialización, sensibilización tendientes a la apropiación de nuevo mapa por parte de los servidores y servidoras de la entidad.
- Igualmente se identificaron dificultades para implementar las actividades relativas al Código de Buen Gobierno, así como lo correspondiente al elemento Estilos de Dirección.
- En el componente de administración del riesgo se identificaron las siguientes oportunidades de mejora:
 - a) Está pendiente la actualización del elemento contexto estratégico en lo que corresponde a los factores económico, político, social, medioambiental, tecnológico, legal, entre otros.
 - b) Adopción de las estrategias y planes de acción pertinentes para materializar las políticas contenidas en el Manual de Administración de Riesgo.
 - c) En algunos planes de tratamiento de riesgos, se observó dificultad en la formulación de acciones pertinentes y eficaces, que cumplieran con el objetivo de eliminar las causas y/o materialización de riesgos.
 - d) Así mismo, se observaron debilidades en la identificación adecuada de riesgos en algunos procesos, por lo cual se es recomendable fortalecer las actividades asociadas a la formulación de los mapas de riesgos por proceso.

Subsistema de Control de Gestión

Avances

- En el elemento “Indicadores” está en proceso la formulación y documentación de la “caracterización de Indicadores”, generados a partir de los Planes de Acción formulados para la vigencia 2014.
- En el componente “información”, en relación con los mecanismos para la recepción, registro y atención de sugerencias, recomendaciones, peticiones, necesidades, quejas y reclamos por parte de la ciudadanía la Entidad continúa realizando actividades para su sostenibilidad,

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO

Período Evaluado:
NOVIEMBRE 12 DE 2013 - MARZO 11 DE 2014

Fecha de elaboración:
MARZO 11 DE 2014

conforme a la verificación realizada a través del instrumento de evaluación.

- El componente “Comunicación pública” cuenta con nuevas estrategias comunicacionales implementadas a través de diferentes actividades para su sostenibilidad, entre otras con:
 - a) Se cuenta con el Plan de Comunicaciones 2013-2016, conforme al documento formulado por la Oficina Asesora de Comunicaciones. Este documento contiene las políticas institucionales en relación a la comunicación por oferta y por demanda (medios masivos, comunitarios, ciudadanía, etc.), la comunicación organizacional, (clima, alineación estratégica).
 - b) La entidad cuenta con los siguientes canales de comunicación interna: Intranet, Flash IDU, Flash de Inicio, Piezas de Comunicación impresas y audiovisuales, Revista Virtual Pégate al Plan, Carteleras y Correo Electrónico, entre otros.
 - c) A través de encuestas de percepción se realiza un análisis al plan de comunicaciones y se toman las acciones pertinentes. También se analizan los resultados de los indicadores relativos al elemento Comunicación Pública con el fin de tomar las acciones pertinentes.
- Se continuaron fortaleciendo los canales de Información Virtual, Presencial, Telefónico y Escrito como mecanismos para la recepción, registro y atención de sugerencias, recomendaciones, peticiones, necesidades, quejas y reclamos por parte de la ciudadanía frente al proceso de Atención a la Ciudadanía.
- La entidad cuenta con canales de interacción ciudadana tales como:
 - a) Presencial: en la sede principal, en la Red CADE (Valorización) y en las ferias del servicio al Ciudadano.
 - b) Telefónico: a través de las líneas de atención exclusivas.
 - c) Virtual: correo electrónico atnciudadano@idu.gov.co, redes sociales (twitter y facebook), Chat y formulario virtual de PQRD.
 - d) Escrito: A través de ventanillas para la recepción de comunicaciones escritas.
- Se continua desarrollando y fortaleciendo la herramienta de seguimiento a proyectos en sus diferentes fases (Factibilidad, Diseños, Gestión Predial, Ejecución, Administración y Conservación), a través de la cual se generan informes semanales sobre el avance de los proyectos en sus diferentes fases. A la fecha está disponible la información actualizada de seguimiento de proyectos dispuesta en la página Web www.idu.gov.co

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO

Período Evaluado:
NOVIEMBRE 12 DE 2013 - MARZO 11 DE 2014

Fecha de elaboración:
MARZO 11 DE 2014

- En relación con el elemento MECI Indicadores, para la vigencia 2014, a pesar de las dificultades identificadas en la vigencia 2013, se destaca la adopción de los indicadores transversales “Cumplimiento de Planes de Mejoramiento Interno”, “Cumplimiento de Planes de Mejoramiento con Organismos de Control”, “Ejecución Presupuestal Pasivos Exigibles”, “Ejecución Presupuestal Reservas”, “Presupuesto Ejecutado” y “Gestión del Plan Anual de Caja”, los cuales durante la vigencia 2013 permitieron visualizar y medir factores claves del desempeño de la entidad.
- Luego de realizada la evaluación de gestión por dependencias, a partir de los indicadores reportados por las 32 áreas de la entidad, la Oficina de Control Interno observó las siguientes situaciones:
 - a) El 19% de las áreas obtuvieron una calificación de Malo
 - b) El 19% de las áreas obtuvieron una calificación de Aceptable
 - c) El 44% de las áreas obtuvieron una calificación de Bueno
 - d) El 19% restante de las dependencias obtuvo una calificación de Excelente.

Dificultades

- Para la vigencia 2014, en relación con el elemento “Indicadores”, la gestión de formulación, caracterización, registro, reporte, seguimiento y evaluación se realizará a través de instrumentos basados en hojas Excel, dada la inviabilidad de disponer a corto plazo de un sistema de información o aplicativo que soporte tecnológicamente la gestión del sistema de indicadores de la entidad, lo que dificulta la generación de informes en tiempo real así como el análisis de la información reportada, con la incertidumbre en la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información reportada y la probable materialización de riesgos en dicho sentido.
- Como consecuencia de lo anterior, se siguen identificando dificultades en la interiorización y consolidación de la cultura de la Autoevaluación de la Gestión en relación con la alimentación de la base de datos en Excel implementada por la Oficina Asesora de Planeación como mecanismo de contingencia ante la no disponibilidad de un sistema de información que soporte la gestión del sistema de indicadores de la entidad.
- El proceso de Gestión del Talento Humano está generando los planes de acción relativos a las actividades de Inducción y Reinducción a nivel de la entidad. No obstante, al interior de cada proceso no han sido evidenciadas actividades de socialización de las políticas de operación vigentes.
- Se observan retos críticos en relación con el desarrollo de la documentación para los procesos

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO

Período Evaluado:
NOVIEMBRE 12 DE 2013 - MARZO 11 DE 2014

Fecha de elaboración:
MARZO 11 DE 2014

que hacen parte del nuevo Mapa de Procesos. En este sentido está pendiente en primera instancia la terminación de la caracterización de dichos procesos, así como su adopción, socialización e interiorización, con el trabajo posterior de revisión y actualización de procedimientos, manuales, guías, formatos, entre otros. Al respecto se ha generado un plan de acción para la vigencia 2014, que tiene que ver con la documentación obligatoria para implementar la Norma SIG Distrital y superar la brecha de documentación interna que se identifica al inicio de esta vigencia.

- Se identificaron dificultades en la ejecución presupuestal durante la vigencia 2013, debido a la gran complejidad en los procesos institucionales para viabilizar los diferentes proyectos a cargo, por lo cual la entidad ha implementado nuevas estrategias y planes de reacción para la vigencia 2014, teniendo en cuenta los ciclos de vida de los proyectos de infraestructura vial y espacio público que tiene a cargo el IDU.

Subsistema de Control de Evaluación

Avances

- En el componente “autoevaluación” se adelantó la Autoevaluación Institucional al Sistema de Control Interno a través de los instrumentos implementados por la Oficina de Control Interno, en este caso para lo que corresponde con el Informe Cuatrimestral del Estado del Control Interno derivado de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, con corte al 11 de marzo de 2013, para el cual las dependencias suministran la información sobre cada factor de valoración, la cual es evaluada por la Oficina de Control Interno en relación con su pertinencia y suficiencia.
- Con respecto al elemento “Evaluación del Sistema de Control Interno” la Oficina de Control Interno desarrolló las actividades correspondientes al Informe Ejecutivo de Evaluación del Sistema de Control Interno de la vigencia 2013, conforme a la metodología y directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública. A la fecha del presente informe, y dado que para el año 2014 el DAFP modificó la metodología y criterios de evaluación, está pendiente la publicación de resultados para dicha vigencia.
- En el elemento “Auditoría Interna” la Oficina de Control Interno ejecutó al 100% el Plan de Acción de la vigencia 2013, que incluyó los programas de auditorías, evaluaciones, seguimientos y realización de las actividades que tiene a cargo conforme a los roles establecidos normativamente. A la fecha se está implementando el Programa de Auditorías para la vigencia 2014.
- El Plan de Mejoramiento Institucional está compuesto por los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá y la Contraloría General de la República.

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO

Período Evaluado:
NOVIEMBRE 12 DE 2013 - MARZO 11 DE 2014

Fecha de elaboración:
MARZO 11 DE 2014

Adicionalmente la Oficina de Control Interno (OCI) realiza el monitoreo periódico y la evaluación al desarrollo y cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá y la Contraloría General de la República generando información y alertas con enfoque preventivo, lo que permite a la Dirección General hacer seguimiento constante y a la entidad realizar acciones de mejora continua en sus procesos.

Conforme a lo anterior, se obtuvo una calificación de avance y cumplimiento para los planes mencionados, así:

- a) Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá: Cumplimiento 95.52%; Avance 50%
- b) Plan de Mejoramiento Contraloría General 2011: Cumplimiento 100%; Avance 99.44%
- c) Plan de Mejoramiento Contraloría General 2013: Cumplimiento 100%; Avance 87.93%

- De igual forma, el Plan de Mejoramiento Interno y/o por Procesos ha sido consolidado por la Oficina de Control Interno, a partir de las auditorías y evaluaciones realizadas y cuenta con el compromiso y participación de los líderes de proceso. Se incluyó un seguimiento periódico por parte de la Oficina de control Interno, con reportes a la Dirección General y a las dependencias, redundando así mismo en el mejoramiento de los procesos.
- En 2014 está completamente implementado el elemento Plan de Mejoramiento Individual, lo cual se destaca como una fortaleza, que derivará en el fortalecimiento de las competencias laborales de las y los servidores inscritos en carrera administrativa, articulado con las actividades de Evaluación del Desempeño Laboral, una vez verificados los resultados de la anterior vigencia, que a la fecha están en su consolidación.

Dificultades

- Se reitera la observación del informe anterior, en relación con el elemento “Autoevaluación del Control” a nivel de áreas y/o procesos, teniendo en cuenta que está pendiente la formalización de instrumentos que permitan a los líderes de proceso y/o a las dependencias medir periódicamente la eficiencia, eficacia y efectividad de sus controles en los procesos del nuevo Mapa de Procesos.
- Se siguen observando dificultades en la sostenibilidad del elemento Autoevaluación de la Gestión para la vigencia 2013, dado que está pendiente la adopción de soluciones de fondo que permitan disponer de instrumentos y/o sistemas de información confiables, que apoyen el sistema de indicadores institucional con información siempre disponible, integra y confidencial.
- El Plan de Mejoramiento Institucional está compuesto por los planes de mejoramiento suscritos

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO

Período Evaluado:
NOVIEMBRE 12 DE 2013 - MARZO 11 DE 2014

Fecha de elaboración:
MARZO 11 DE 2014

con los organismos de control (Contraloría de Bogotá y Contraloría General de la República). No obstante, dentro del concepto MECI de Plan de Mejoramiento Institucional, está pendiente la adopción formal de acciones estratégicas implementadas por la entidad, conforme a dicho esquema.

Estado general del Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno de la Entidad, a través de la implementación, mantenimiento e impactos generados con la aplicación del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 en lo que corresponde al periodo noviembre 2013 – marzo 2014, y de acuerdo con el instrumento de evaluación adecuado e implementado por la Oficina de Control Interno tiene un grado de desarrollo del **77%**, que se interpreta como bueno pero que necesariamente se debe continuar con actividades de mantenimiento para su sostenimiento a largo plazo de manera que genere impactos positivos para la Entidad. En relación con el anterior informe, se observó un decrecimiento de su desarrollo, dado que de 81% se pasó a 77%.

No obstante lo anterior, es necesario articular el resultado que arroja el instrumento de evaluación utilizado por la Oficina de Control Interno con los resultados de las auditorías practicadas por los organismos de control, así como con los resultados que arroje el aplicativo de Departamento Administrativo de la Función Pública para la vigencia 2013, con el fin de que la Alta Dirección formule las estrategias pertinentes para dar sostenibilidad y resultados eficaces, eficientes y efectivos para la Entidad y su Sistema de Control Interno, articulado con los demás sistemas que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión institucional, así como con los grandes retos establecidos para la entidad en el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan de Ordenamiento Territorial de reciente adopción.

Recomendaciones

A partir del instrumento de evaluación utilizado por la Oficina de Control Interno y conforme a sus funciones y gestión como evaluador independiente del Sistema de Control Interno, se presentan las siguientes recomendaciones:

- Adoptar un plan de acción para la vigencia 2014 con el fin de fortalecer la gestión ética, dentro del marco y lineamientos que establezca la administración distrital y el proyecto inscrito en el Banco de Proyectos de inversión.

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO

Período Evaluado:
NOVIEMBRE 12 DE 2013 - MARZO 11 DE 2014

Fecha de elaboración:
MARZO 11 DE 2014

- Continuar con el plan de acción para fortalecer el componente Administración del Riesgo con el propósito de lograr impactos positivos en la gestión, implementando las estrategias pertinentes de conformidad con lo establecido en la ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, así como lo establecido en el decreto 371 de 2010 y las directrices impartidas por la Veeduría Distrital y la Presidencia de la República, en lo que se refiere a las “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” contenidas en el Decreto 2641 de 2012.
- A partir de la adopción de la política de “Fortalecimiento del Sistema de Control Interno” en la vigencia 2013, dentro del marco de Sistema Integrado de Gestión, se recomienda formular e implementar las estrategias, planes, programas, proyectos y/o actividades de divulgación, socialización y sostenibilidad con el fin de generar mejoras en el conocimiento, interiorización y apropiación del Sistema de Control Interno en la entidad y producir impactos positivos en sus grupos de interés, en los proyectos misionales especialmente, en atención a los fines y objetivos institucionales.
- Formular e implementar un plan de acción que garantice la sostenibilidad, disponibilidad, confiabilidad y confidencialidad de la información de indicadores, así como el ajuste del sistema de indicadores que permita medir la gestión estratégica, la gestión táctica y la gestión operativa en los diferentes niveles organizacionales y sistemas de gestión, de conformidad con la nueva Plataforma Estratégica adoptada a final del año 2012, en orden a lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital y la misión de la Entidad.
- Fortalecer la ejecución del plan de acción para implementar el Sistema Integrado de Gestión Distrital de conformidad con la nueva normatividad distrital (Decreto 651 "Por medio del cual se crean el Sistema Integrado de Gestión Distrital -SIGD-y la Comisión Intersectorial del -SIGD-, y se dictan otras disposiciones" y el Decreto 652 de 2011 "Por medio del cual se adopta la Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión para las Entidades y Organismos Distritales"), en consonancia con lo establecido en el Decreto Distrital 334 de 2013 “Por medio del cual se establecen disposiciones relacionadas con los Acuerdos de Gestión que deben suscribir los/as Jefes de las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, en las entidades y organismos distritales.”
- Igualmente se recomienda fortalecer el plan de acción para implementar la nueva Plataforma Estratégica adoptada a través de la Resolución 3558 del 13 de diciembre de 2012, en la que se incluyó una nueva Misión, Visión y Objetivos Estratégicos. Dentro de este plan de acción, se recomienda generar estrategias de comunicación para socializar y sensibilizar entre las servidoras y servidores de la entidad la nueva plataforma estratégica.

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO	Período Evaluado: NOVIEMBRE 12 DE 2013 - MARZO 11 DE 2014
		Fecha de elaboración: MARZO 11 DE 2014

- Finalmente, se recomienda dar continuidad y fortalecer el mecanismo de seguimiento a los proyectos incluidos en el programa estratégico denominado “Compromisos 2012- 2016”, con el propósito esencial de contribuir en el logro de los objetivos previstos en la ejecución de los proyectos de infraestructura para la movilidad y espacio público enmarcado en la filosofía del desarrollo orientado al transporte sostenible.

ORIGINAL FIRMADO

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO

Jefe Oficina de Control Interno
Instituto de Desarrollo Urbano

Consolidó: Wilson Guillermo Herrera Reyes – Profesional Especializado - Oficina de Control Interno